

Datos de La Mercantil interesada: NETWORK SPORT, S.L.- NIF núm. B-61430930.- Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C- 008/08, de fecha 28 de octubre del año en curso.-

La Empresa interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 15 de diciembre de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

3107.- No habiéndose podido notificar a la Mercantil interesada, por los procedimientos usuales, EL ESCRITO DE notificación de Pagos correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios, núm. 52-C-010/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Empresa interesada: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES REQUENA ARCAS, SL.- CIF núm. B-29954278.- Escrito de Notificación de Pagos, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-010/07, de fecha 18 de septiembre de 2008.

El Mercantil interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado Escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 15 de diciembre de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL

ANUNCIO

3108.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de las bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en materia de fomento de la actividad artesana. Ejercicio 2008 (BOME núm. 4523, de 22 de julio), se comunica para general conocimiento que en virtud de la Ordenes del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Empleo y Turismo de 14 de octubre de 2008, que a continuación se relacionan, se procedió a la aprobación de las siguientes subvenciones:

Núm.	Beneficiario	DNI	Objeto de subvención	Cantidad Subvencionada
251	Juan José Calderón Gilabert	45.275.199-K	Modernización de empresa o taller artesano	3.000 euros
252	Maria José Calenti de la Vega	45.270.464-R	Modernización de empresa o taller artesano	692,20 euros
253	Rafael Antonio Jiménez Padilla	45.269.741-Z	Modernización de empresa o taller artesano	3.000 euros
254	Josefa Machado Alba	45.272.833-R	Modernización de empresa o taller artesano	3.000 euros